



Discurso

mudi, donde hoy está instalada la Audiencia y los Juzgados, de suerte que forman parte del mismo edificio, y además de que eso es lo que queda de la antigua venta de Anundinaje y Camorage, y para poder llevar y guardar el grano de los cosecheros que vienen al mercado.

El Señor Blanco, abundando en las mismas razones, cree que debe oñiarse inmediatamente al Administrador de Propiedades, haciéndole comprender el error en que está y que no hay rason ni derecho alguno para lo que pretende, pidiéndole la suspensión de todo procedimiento interin el Ayuntamiento no se entera y resuelve, mediante informe de la Comisión.

Discurso

En igual sentido se expresó el Señor Manuel Garcia.

Por resultado acuerda el Ayuntamiento de conformidad á lo propuesto, á cuyo fin para la comunicacion á la Comisión de propios.

Entró el Señor Loren.

Se dió cuenta de otra comunicacion del Señor Delegado de Hacienda en que manifiesta que el hecho de la Casa de Recogidas no releva á la Administración de Propiedades de la obligacion en que está de llevar á efecto su incautación, en virtud del Estado, lo cual no puede suspenderse sin una

El Delegado de Hacienda manifiesta que no es dolo de la Casa de Recogidas el haber acordado este Ayuntamiento elevar una segunda solicitud al Gobierno de S. M. para obtener la cesion de la Casa de Recogidas no releva á la Administración de Propiedades de la obligacion en que está de llevar á efecto su incautación, en virtud del Estado, lo cual no puede suspenderse sin una